



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 44453/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 620 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Karen Vanesa RYHS, Leg. 34695, en el cargo Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de la citada Unidad Académica, a partir del 1° de diciembre de 2008 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador, explicitadas a fojas 55/80.

ARTÍCULO 3°.- La Od. Ryhs deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

maé

Jhon Boretto
Mgter. JHONBORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Silvia Carolina Scotto
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

440